

3.- Proyecto de línea MT 20Kv D/C y centro de transformación para dotación eléctrica a la Urbanización Polígono Industrial Los Ranales, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Jáñez Moreno, colegiado número 7372 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros técnicos Industriales de Sevilla. Firmado el día 5 de abril de 2022. **SIN VISAR.**

4.- Proyecto de instalación alumbrado público del Polígono Industrial Los Ranales, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Jáñez Moreno, colegiado número 7372 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros técnicos Industriales de Sevilla. Firmado el día 30 de mayo de 2022. **SIN VISAR.**

5.- Proyecto de electrificación en baja tensión del Polígono Industrial Los Ranales, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Jáñez Moreno, colegiado número 7372 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla. Firmado el día 12 de abril de 2022. **SIN VISAR.**

6.- Proyecto de Infraestructuras Exteriores de Telecomunicación, redactado por el Ingeniero de Telecomunicación D. Fernando Carlos Malet Navarro, colegiado número 7423 del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación. Firmado el día 19 de abril de 2022. **SIN VISAR.**

7.- Proyecto de ejecución acceso a polígono Industrial Los Ranales en glorieta enlace A-375 P.K. 41+250, T.M. El Coronil, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Óscar Sánchez de la Villa, colegiado número 14.658 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Firmado en julio 2022. **SIN VISAR.**

8.- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa, expedida por la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Andalucía del Ministerio de Economía y Hacienda.

9.- Escritura número 168 de 17 de febrero de 2021 otorgada por el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Miguel Azcárate Salas, inscrita el día 12 de abril de 2021, en el Registro Mercantil nº 1 de Sevilla al Tomo 6368, folio 148, Hoja SE-113624, Inscripción 2ª, sobre Declaración de unipersonalidad de la empresa Proyectos y Servicios Galbarro, S.L. (PROSEGAL), siendo socio único D. Manuel Galbarro Jurado.

Código Seguro De Verificación:	sxLDSNxxh4y3Ae+nh97Ncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	10/10/2022 15:08:21
	Maria Rosario Garcia-vega Alcazar	Firmado	10/10/2022 14:08:15
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/sxLDSNxxh4y3Ae+nh97Ncg==		



10.- Documento Nacional de Identidad de D. Manuel Galbarro Jurado.

11.- Con respecto a la necesidad de visado colegial de los proyectos anexos al Proyecto de Urbanización, el Real Decreto 100/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, en su artículo 3 dice:

“Para cumplir la obligación prevista en el artículo 2 bastará con que los trabajos profesionales recogidos en el mencionado artículo, aunque se desarrollen o completen mediante proyectos parciales y otros documentos técnicos, estén visados una sola vez y por un solo colegio profesional, que deberá ser el competente en la materia principal del trabajo de acuerdo con lo previsto en el artículo 5, sin que sea necesario el visado parcial de los documentos que formen parte de ellos.”

En este caso el trabajo principal es el “PROYECTO DE URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL LOS RANALES”, el cual ha sido visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 15 de septiembre de 2022, en el que se dice que: *“analizada la documentación recibida y determinado que se ha presentado la documentación legalmente requerida y que la misma es conforme a la legislación vigente de aplicación se informa que procede aprobar inicialmente el proyecto.”*

Visto el informe de secretaría de fecha 04.10.2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el siguiente Proyecto de Urbanización:

1.- Proyecto de Urbanización de Polígono Industrial Los Ranales (Polígono 19, parcelas 69 y 2 del T.M. de El Coronil) redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Ruiz Montoro, colegiado número 2468 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla, visado el día 6 de julio de 2022, con número 417248-VE/133914. Así como la documentación anexa presentada.

Código Seguro De Verificación:	sxLDSNxxh4y3Ae+nh97Ncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	10/10/2022 15:08:21
	Maria Rosario Garcia-vega Alcazar	Firmado	10/10/2022 14:08:15
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sxLDSNxxh4y3Ae+nh97Ncg==		



SEGUNDO. Someter el Proyecto de Urbanización a un período de información pública por período de veinte días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección* <https://www.elcoronil.es>].

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Notificar el trámite de información pública, para que éste surta los efectos propios del trámite de audiencia, a cuantos figuren en el catastro como propietarios y demás interesados del ámbito.

CUARTO. Recabar, simultáneamente al periodo de información pública, los siguientes informes previstos por la legislación sectorial:

- *Informe sobre la afección del sector a la carretera A-375 de la actuación propuesta a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.*
- *Informe de adecuación técnica del proyecto Aguas de Sierra de Cádiz, S.A. y Romero Candau, S.L., distribuidora de energías eléctrica."*

QUINTO. Consultar a las compañías suministradoras sobre la adecuación técnica del proyecto a las condiciones recogidas en el instrumento de ordenación:

- *Informe de adecuación técnica del proyecto Aguas de Sierra de Cádiz, S.A. y Romero Candau, S.L., distribuidora de energías eléctrica."*

En El Coronil a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo José López Ocaña.

Sometida a votación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Código Seguro De Verificación:	sxLDSNxxh4y3Ae+nh97Ncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	10/10/2022 15:08:21
	Maria Rosario Garcia-vega Alcazar	Firmado	10/10/2022 14:08:15
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sxLDSNxxh4y3Ae+nh97Ncg==		



Y para que así conste y surta los efectos que legalmente procedan, expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta correspondiente, de conformidad todo ello con el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre, en El Coronil a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Vº Bº

EL Alcalde-Presidente,

La Secretaria,

Fdo. José López Ocaña.

Fdo. Rosario G^a de la Vega Alcázar.

Código Seguro De Verificación:	sxLDSNxxh4y3Ae+nh97Ncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	10/10/2022 15:08:21
	Maria Rosario Garcia-vega Alcazar	Firmado	10/10/2022 14:08:15
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/sxLDSNxxh4y3Ae+nh97Ncg==		

